

EDITORIAL

Paso atrás en la construcción de la Europa social

USO ha mostrado su rechazo al acuerdo alcanzado por los Ministros de empleo de la UE para modificar la Directiva de organización del tiempo de trabajo. El nuevo texto permitiría acumular jornadas de hasta 65 horas de trabajo semanales.

De llevarse a la práctica si el Parlamento Europeo la aprobase, podría dejar sin efecto las condiciones de trabajo pactadas en la negociación colectiva, consolidando así unas relaciones bilaterales desproporcionadas entre el trabajador individual y su empresario o Administración.

El personal sanitario podría ser el más afectado por el cambio de Directiva

Tanto la Confederación Europea de Sindicatos (CES), como la Federación Sindical Europea de Servicios Públicos (FSESP-EPSU) se han movilizado de inmediato contra este proyecto de Directiva. Si se mantiene ese texto, el personal sanitario podría ser el más afectado.

Así, el juego de intereses de algunos Estados miembros de la UE, especialmente Reino Unido, se



ha cerrado por el momento con la aprobación de esta propuesta de Directiva que flexibiliza al máximo el marco de relaciones laborales.

En opinión de Carola Fischbach-Pytell, Secretaria General de la EPSU, los efectos más perversos de este proyecto legislativo para los servicios públicos son:

- Por primera vez, se introduce una regresión en comparación con el nivel de protección logrado en la actual Directiva.
- Revierte decisiones muy claras, sin ambigüedades, adoptadas por el Tribunal Europeo de Justicia sobre el tiempo de atención continuada en el lugar de trabajo (casos SIMAP y Jaeger), definiéndolo "tiempo inactivo en el lugar de trabajo" como si no fuera tiempo de trabajo.
- Elimina las salvaguardias existentes en la directiva para ofrecer a los trabajadores los "equivalentes descansos compensatorios" en caso de excepciones a la Directiva, proporcionando a los Estados un casi ilimitado alcance para definir el "plazo razonable" para dar el descanso compensatorio.
- Exceptúa de cualquier protección a los trabajadores que están empleados por un período de hasta cuatro meses al año (durante un período de 12 meses).

Aumentar la productividad no depende tanto de trabajar más, sino de hacerlo mejor

Para la Federación de Empleados Públicos de USO la mera posibilidad de acumular jornadas de trabajo que alcancen las 65 horas es un atentado a la dignidad del trabajador, además de



provocar la disminución de la productividad que tanto dice defender la Directiva. No se trata de trabajar más, sino de trabajar mejor, especialmente en aquellas profesiones como las sanitarias, donde la atención al paciente debe primar.

Por ello, USO apoya el rechazo del Gobierno Español a estas normas. Obrando en consecuencia, Julio Salazar, Secretario General confederal, ya ha propuesto al Comité Ejecutivo de la CES "medidas contundentes, incluyendo movilizaciones si es preciso".

¡Todos contra este cambio en la Directiva europea!

Federación de Empleados Públicos de USO

EN PORTADA

Zapatero anuncia un recorte del 70 % en la Oferta de Empleo público



Para hacer frente a la negativa situación económica, el Presidente del Gobierno ha presentado las principales medidas de un plan de austeridad en el gasto de la Administración General del Estado. Entre las iniciativas anunciadas,

Zapatero ha destacado la "reducción al 30% de la oferta pública de empleo para 2009, respecto de la de 2008, atendiendo sólo la dotación imprescindible para los servicios públicos esenciales, especialmente de seguridad, justicia e inspección de trabajo". Ello implica recortar el 70 % del empleo público creado en 2008, es decir, unos 25.127 puestos menos incluyendo Policía, Guardia

Civil y Ejército. Lo que no ha explicado el Presidente es el tremendo impacto de esta medida en la cantidad y calidad de los servicios públicos prestados a los ciudadanos. Debe destacarse además que el anuncio es unilateral, sin ni siquiera haber iniciado la negociación a la que le obliga el Estatuto Básico.

Igualmente, recortará 20 millones en los gastos corrientes de la AGE de 2008. También, se congelarán los salarios de los altos cargos, "sólo de los altos cargos", especificó Zapatero, porque "tengo el compromiso decidido de mantener los pactos suscritos con las organizaciones sindicales de la Administración".

Según el Gobierno, todo ello supondrá un ahorro, entre 2008 y 2009, de al menos 250 millones de euros.

ESPECIAL - INFORME HOMOLOGACIÓN RETRIBUTIVA (II)

USO insiste pidiendo la homologación retributiva:
Las diferencias salariales entre el Personal Laboral con el mismo puesto de trabajo alcanzan los 13.400 euros anuales

Continuamos en este Boletín la segunda de las entregas del nuevo Informe sobre Homologación Retributiva confeccionado por la Federación de Empleados Públicos de USO con los datos oficiales aproximados correspondientes al pasado año 2007.

En esta ocasión analizamos las diferencias salariales que afectan al personal Laboral, comparando todos los Convenios Colectivos de las Administraciones Públicas.

El informe revela que la distancia entre las retribuciones máxima y mínima de unos y otros trabajadores alcanza diferencias de hasta 13.400 euros al año para el mismo puesto tipo, concretamente para el de Oficial 1ª Administrativo. Por el contrario, el puesto tipo con menor diferencia retributiva es el de Limpiador, con unos 1.800 euros anuales.

DIFERENCIA SALARIAL Personal Laboral -Comparando todos los Convenios-

Puestos Tipo en todas las Administraciones y/o CC. AA.	Retribución Máxima	Retribución Mínima
Titulado Superior	34.100	22.800
Titulado Medio	27.600	19.300
Jefe Administrativo	27.600	15.800
Encargado Taller	20.600	15.800
Oficial 1ª Administrativo	27.600	14.200
Oficial 1ª Oficios	18.500	13.600
Oficial 2ª Administrativo	18.700	13.800
Oficial 2ª Oficios	17.100	12.600
Cocinero	17.100	12.600
Auxiliar Administrativo	15.000	12.700
Auxiliar Sanitario	18.300	13.200
Conductor	17.900	12.700
Ordenanza	14.100	11.600
Telefonista	15.300	12.300
Limpiador	13.400	11.600
Peón	14.700	11.600

Nota:

Los puestos tipo, se encuentran en todas las Administraciones Públicas y/o en todas las Comunidades Autónomas.

Más información en www.fep-uso.es

NOTICIAS DESTACADAS

Diez mil trabajadores piden a Gallardón un mejor convenio



La Sección Sindical de USO-Ayuntamiento de Madrid ha calificado de éxito la manifestación convocada para reivindicar un mejor convenio colectivo, al tiempo que felicita la colaboración de todos los sindicatos. En la protesta que discurrió por la Puerta del Sol hasta la Plaza de la Villa participaron cerca de diez mil trabajadores. También, USO ha advertido que si el consistorio no se atiene a una negociación justa, habrá que convocar paros e incluso un calendario de huelgas.

La inspección de trabajo levanta acta contra Correos tras la denuncia de USO

Tras la denuncia realizada por USO-Correos de Barcelona (SIPCTE-USOC), la inspección de trabajo ha levantado acta de infracción contra la sociedad pública por carecer de la evaluación de riesgos laborales para su centro de trabajo de la Zona Franca, dictaminando que la operadora postal incumple la normativa vigente y que incurre en infracción, según lo establecido por la Ley 31/95 de 8 de Noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, concretamente en su artículo 16. Entre otras cuestiones, el acta levantada alude a que es necesario realizar un evaluación inicial de riesgos laborales y planificación de la actividad preventiva para el centro de trabajo, en la cual deberá contemplarse al menos la seguridad estructural del edificio afectado por la presión de los movimientos imprevistos del suelo (reparación de grietas en paredes y techos, sustitución de cristalerías rotas, etc.), así como la señalización horizontal que establezca las vías de circulación adecuadas para vehículos automotores. Con independencia del procedimiento sancionador correspondiente a la infracción cometida, a Correos se le ha dado un plazo máximo, hasta el 30 de Septiembre de 2008, para subsanar todas las anomalías detectadas.

El SPEE-INEM a punto de las movilizaciones



La Sección Sindical de USO en el SPEE-INEM, junto con el resto de sindicatos presentes en el Organismo Autónomo, han decidido comenzar la primera fase de información interna (asambleas) y externas (información al ciudadano), sobre la grave

situación que padecen en materia de personal, debido al incremento de perceptores por desempleo, junto con las diferencias salariales que tienen con los trabajadores de los Servicios Públicos de Empleo Autonómicos con los que conviven en las mismas oficinas. La situación es a veces dramática en algunas Oficinas de Prestaciones (dependientes de la AGE) con agresiones continuas verbales y físicas a los trabajadores. Los procesos de transferencias de competencias a las CCAA en materia de empleo, han provocado una división invisible para el ciudadano, pero nítida para las Administraciones Públicas. Antes de las transferencias, si había saturación en algún área concreta de las Oficinas, se apoyaba ese servicio desde otras unidades. Una vez que se produjeron las transferencias esto es imposible y cada Administración (Prestaciones-Central o Empleo-Autonómica), nada más que cubre su área de gestión. Además de la escasez de personal, los agravios retributivos resultan indignantes.

USO no apoyará "lavados de cara" en la AGE

La Federación de Empleados Públicos de USO ha difundido un comunicado en el que considera "penoso" que los sindicatos que firmaron un acuerdo salarial cerrado para el período 2007-2009, intenten ahora hacer un lavado de cara de su maltrecha imagen sindical, convocando a sus delegados sindicales en la AGE a unas concentraciones, sin tener claro para qué, ni cuál es el objeto. USO acaba de llevar adelante una campaña solicitando en las Juntas de Personal y Comités de Empresa la ratificación de un documento planteando a esos mismos sindicatos para que dieran por roto el acuerdo 2007-2009 y se pidiese la Cláusula de Revisión Salarial y la Homologación retributiva entre todas las Administraciones. Pues bien, sólo el 20% de las Juntas y Comités han aprobado la carta. El resto se ha abstenido aduciendo extraños mandatos, excusas y/o órdenes superiores. ¡Qué ocasión perdida! Eso sí, algunas secciones sindicales de estos sindicatos se ha dirigido a la USO, para apoyar esta medida. Es justo reconocer esto y alabar su valentía sindical. Si se quieren soluciones reales a este grave problema, planteemos medidas contundentes. Hasta ese momento USO no apoyará "lavados de cara" de estos sindicatos, o concentraciones sin ningún fin concreto u objetivo definido.



¿Para cuándo una actuación del Gobierno que "desacelere" el alza de los precios?

El INE ha hecho públicos los datos del IPC correspondientes al pasado mes de mayo arrojando cifras preocupantes que sitúan la inflación interanual en el 4,6 %. En tan sólo un mes, los precios han crecido una media del 0,7 %; esto es, cuatro décimas más que el crecimiento mensual de hace un año. La USO viene reclamando una política eficaz del Gobierno para moderar la inflación, con medidas que no lastren la creación y mantenimiento del empleo. Creemos que ya ha llegado el momento de actuar y no buscar excusas fuera de nuestras fronteras. La interrelación entre crecimiento del IPC (0,7% en un mes) y los incrementos salariales de los Acuerdos y Convenios Colectivos por debajo del crecimiento de los precios (2 % generalizado en el sector público), las subidas de tipos de interés y un Euríbor en un nuevo máximo, está dando como resultado un profundo deterioro de las rentas del trabajo y una pérdida del poder de compra, que lleva a millones de familias a hacer encaje de bolillos para llegar a fin de mes.

Conciliar en período vacacional, aún más difícil



La Secretaria de Igualdad y Programas de la FEP-USO, Nuria Vizcay, ha dirigido una carta a la Ministra de Igualdad, Bibiana Aído, pidiendo que en el ámbito de las Administraciones Públicas se adopten medidas para facilitar de forma real y efectiva, la conciliación de la vida laboral y familiar en los períodos vacacionales.

Precisamente es en la época estival, al igual que en Navidades y Semana Santa, cuando los trabajadores tienen mayor problema para atender a sus hijos por razón de las vacaciones escolares. La solución no debe pasar exclusivamente por sobrecargar a los abuelos o familiares, sino por adoptar un abanico de iniciativas que ayuden a paliar este problema cuya tendencia es creciente con ocasión del trabajo de ambos progenitores.

SANIDAD

USO-Sanidad prepara iniciativas para conseguir la jubilación parcial del Personal Estatutario

Tras conocerse la sentencia favorable del Juzgado de lo Social de Algeciras a las pretensiones de USO, reconociendo el derecho de acceder a las prestaciones de jubilación parcial como personal estatutario en condiciones de igualdad con el personal laboral, el sindicato está preparando actuaciones en el plano sindical y jurídico para poder generalizar este derecho al conjunto de los afiliados y trabajadores afectados.

Hasta ser dictada la novedosa sentencia, este personal no tenía reconocido por el INSS el derecho a la prestación por no disponer de un desarrollo reglamentario distinto y específico que, como en el caso de los trabajadores por cuenta ajena, determine expresamente el sistema aplicativo de la jubilación parcial del personal estatutario del SAS. La sentencia, ganada por primera vez por USO-Sanidad, mantiene con buen criterio que la tesis de la Administración no puede admitirse, ya que el desarrollo reglamentario existe, y por ende, por norma posterior y de superior jerarquía, que es la propia Ley 55/2003, de 16 de diciembre.

El Hospital de la Defensa de Ferrol se transfiere a la Xunta de Galicia



Con la aprobación del acuerdo firmado el día 23 de junio entre la Ministra de Administraciones Públicas, Elena Salgado, y el Vicepresidente de la Xunta de Galicia, Anxo Quintana, a partir del 1 de julio se traspasa ya a la Comunidad Autónoma de Galicia el

personal civil al servicio del Hospital Básico de la Defensa de Ferrol (A Coruña). Con este traspaso se da cumplimiento al convenio de colaboración suscrito por el Ministerio de Defensa y la Xunta de Galicia para la ejecución del protocolo que regula el uso compartido civil y militar de este hospital, suscrito por el Presidente de la Xunta de Galicia y el Ministro de Defensa hace ahora casi un año. El acuerdo supone el traspaso de 183 puestos de trabajo y un coste efectivo de 5.440.271 €. (Fuente: MAP)

SALUD LABORAL

Preguntas y respuestas por el Gabinete de Salud Laboral



¿Tiene algún riesgo el trabajo con las fotocopiadoras? Las fotocopiadoras generan ozono. Los efectos más frecuentes del toner son la irritación de la piel y las mucosas, junto a la creación de residuos, por lo que al retirarlo es conveniente usar guantes y mascarilla. También hay riesgos de radiaciones no ionizantes por la fuente

de luz que emiten, por lo que si se trabaja con la puerta superior abierta puede afectar a los ojos.

¿Se considera enfermedad profesional el síndrome del burn-out?

Este síndrome, conocido también como síndrome del trabajador quemado o del desgaste profesional, no está reconocido actualmente como una enfermedad profesional, aunque expertos en materia laboral y sanitaria llevan reclamando desde hace años para

que se incluya dentro de la lista de enfermedades profesionales.

¿Sabemos realmente lo que es un plan de emergencia?

El plan de emergencia consiste en la elaboración de un procedimiento escrito en el cual se plasma la planificación y organización humana para la utilización óptima de los medios técnicos previstos con la finalidad de reducir al mínimo las posibles consecuencias humanas y/o económicas que pudieran derivarse de la situación de emergencia.

VARIACIÓN DE LA INFLACIÓN

EN MAYO	EN LO QUE VA DE AÑO	EN UN AÑO	DIFERENCIA CON ZONA EURO
0,7 %	2,2 %	4,6 %	+ 0,9 %

IPC General -Nueva Base 2006-

ZONA DEL INTERNAUTA

Un solo registro para casi todos

OpenID es un sistema de identificación digital (ID) descentralizado con el que un usuario puede identificarse en una página web a través de una URL. Tal y como anuncian sus promotores, este sistema de autenticación de identidades por Internet es seguro, abierto y sencillo

de usar. Si te animas a utilizarlo te permitirá identificarte en multitud de páginas web con solo introducir una URL, de forma que sólo mantendrás una ID global para tus accesos a web con soporte OpenID. Nuestra Web www.fep-uso.es dispone de dicha forma de autenticarse, creando una cuenta gratuita en openid.es

Formulario de Acceso

Usuario Clave

Recordarme [¿Recuperar clave?](#)

¿Quiere registrarse? [Regístrese aquí](#)

Libros digitales con formato tradicional

Los libros digitales ya están en el mercado, AZU Press Digital (www.azupress.com) es la primera casa editorial en el mundo que realmente está publicando libros en formato digital book "VDB". Los libros aquí publicados se pueden leer igual que un libro en papel, pero sin el uso de éste, en la pantalla del PC conservando el mismo formato tradicional de los libros.

A su vez, www.bibliotecaklemath.com que es un proyecto de AZU Press Digital y sin ánimo de lucro, está trabajando para poner a disposición de los internautas aproximadamente 25.000 libros de dominio público en español -los mismos que en lengua inglesa-, para abrir de esta forma la era de los libros digitales hacia el gran público.